

C
NO AFECTA PRESUPUESTO



64-455

DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A SANTIAGO RUZ GONZALEZ, PERMISO N° 13/2013.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1271,

RANCAGUA, 23 ABR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

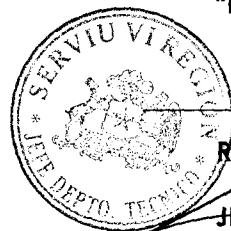
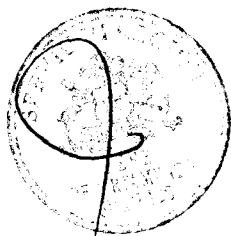
- a) Devolución por Reposición de Pavimentos por un monto de \$27.560.-, ingresado a este Servicio con el objeto de caucionar buena ejecución de Obras de Reposición de Pavimentos, Permiso de Roturas N° 13/2013.
- b) El Comprobante de Ingreso N°0008081 de fecha 09 de Mayo de 2013 por la suma de \$27.560.-, correspondiente a la garantía referida en el visto anterior.
- c) Informe Estado Reposición de Pavimentos de fecha 09 de Marzo de 2015, suscrito por la Inspección Técnica de la Obra donde consta que las obras se encuentran terminadas y sin observaciones.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Lo dispuesto en el D.S. N°355/76, y la Resolución Exenta N°642 de fecha 26 de Agosto de 2014 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N°4073 de fecha 11 de Septiembre de 2014 que modifica la N° 2170 de fecha 02 de Agosto de 2010 ambas del SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DEVUÉLVASE** a don **Santiago Ruz González** RUT: 8.653.585-8, la suma de **\$27.560.-** correspondiente al valor del depósito de garantía indicada en el visto a).
2. **Apruébese** el Informe suscrito por la Inspección de Obras indicado en el visto c).
3. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

"Por Orden del Señor Director"



RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

RGC/FIT/ARG/SBY/sbv
DISTRIBUCION

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Técnico
- Unidad de Ingeniería y Vialidad Urbana
- Interesado: Sr. Santiago Ruz González
- O'Higgins N° 270 - SAN VICENTE TT.
- Oficina de Partes.